



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 02 AGO 2022

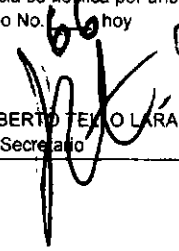
PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0175

Teniendo en cuenta que la citación remitida al acreedor hipotecario aquí citado **Banco de Occidente S.A.**, arrojó resultados positivos, se autoriza su notificación por aviso en la forma prevista en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Parte actora, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>66</u> hoy <u>03 AGO 2022</u>  PABLO ALBERTO TEJUELO LARA Secretario
